

**Informe del Comisario
Inarpi S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INARPI S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financieras y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2012** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Enero 29 del 2013

De los Señores Accionistas,


Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO

**Informe del Comisario
Inarpi S.A.**

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012 DE INARPI S.A.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas internacionales de información financiera y disposiciones de la superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social se mantiene en USD siete millones doscientos quince mil ochocientos, compuesto del capital suscrito y pagado de USD tres millones cien mil ochocientos y un aumento de capital en transito de cuatro millones ciento quince mil lo que generaría una distribución en siete millones doscientos quince mil ochocientos acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de participación, impuestos y distribución, de USD 3.613.353 equivalente al 50.08% del capital social.

Luego de provisionar la participación de trabajadores, impuestos a la renta por la suma de USD 1.249.603 este monto se ubica en los USD 2.363.750 equivalente al 32.76% sobre el capital social

Los activos totales ascienden a la suma de USD 52.752.200. De los cuales el 75.32% corresponde a la propiedad, maquinarias y equipos, el 22.49% a los activos corrientes y el 2.19% restante, a los otros activos. El pasivo representa el 71.50% el 24.02% corresponde al patrimonio neto y el restante 4.48% al resultado del ejercicio después de participación e impuesto.

**Informe del Comisario
Inarpi S.A.**

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado según las normas.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

4.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INARPI S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de INARPI S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado 31 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Enero 29 del 2013

Atentamente,


~~Carlos Basantes R.~~
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO

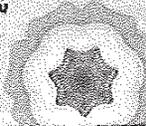
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASANTES CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2012-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-16



DIRECTOR GENERAL SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL

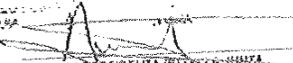
CÉDULA DE N.º **120197197-3**
CUADRIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES RODRIGUEZ
CARLOS CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHAYAS
CHAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURETH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

079-0004 **1201971973**
MINISTERIO CÉDULA

BASANTES RODRIGUEZ CARLOS
IDENTIFICACION
CURP
PROVINCIA CANTÓN
PROVINCIA CANTÓN


 PRESIDENTA DE CONJUNTA